



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 001-2026-219-16 DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	“Abierto – Inicial” <input checked="" type="checkbox"/>
19	01	2026		“Abierto – Pruebas” <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	16
Asignación básica vigente		\$ 5.451.978	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva		1	Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Organizar y ejecutar los procesos y procedimientos asignados a la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, las instrucciones que se impartan por la Secretaría de Seguridad, atendiendo las políticas institucionales y el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

Funciones del empleo a encargar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

1. Realizar acompañamiento a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la Secretaría de Seguridad y entidades e instituciones externas en temas de obra civil y/o Infraestructura con la oportunidad y calidad requeridas.
2. Realizar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos en lo relacionado con la administración y uso de los bienes muebles e inmuebles, obra civil y/o infraestructura.
3. Asistir técnicamente en el proceso precontractual, en los aspectos relacionados con la elaboración de estudios previos, en el componente económico, pliego de condiciones y criterios de evaluación para las contrataciones de bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura, para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, acorde con las instrucciones del superior inmediato de manera eficiente y oportuna.
4. Adelantar la gestión de las actividades de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y realizar el seguimiento a la ejecución de las referidas actividades.
5. Realizar inspecciones de verificación, ubicación, existencia y estado de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato o convenio a los organismos de Seguridad y Convivencia, aplicando el procedimiento establecido para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital.
6. Adelantar los programas de actualización de bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura para asegurar la adecuada prestación de los servicios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la de los organismos de seguridad convivencia y justicia de Bogotá D.C.
7. Mantener un registro actualizado del estado de los bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura, según corresponda.
8. Verificar el estado de cada uno de los bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura, al igual que su sostenibilidad y efectuar las recomendaciones y reclamaciones que sean necesarias para el adecuado servicio.
9. Elaborar un registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles, servicios y obra civil y/o infraestructura a los cuales se les efectúan mantenimientos y vigilar la correcta realización de estos trabajos.
10. Hacer seguimiento a la ejecución y liquidación de los contratos que se celebren para el fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con su área de conocimiento.
11. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe inmediato.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración Logística, Administración en Logística y Producción del Núcleo Básico de Conocimiento 	



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

ADMINISTRACIÓN • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.

- Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entretenimiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES y AFINES
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRICA y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Arquitectura, del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA y AFINES.

Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Civil del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA CIVIL y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Automotriz del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA MECANICA y AFINES. • Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley. 		
Competencias del empleo a encargar		
Competencias Comunes		Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 		<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
Conocimientos básicos o esenciales		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Contratación estatal. 5. Estructura operativa de las autoridades policivas de la ciudad. 6. Redacción y ortografía 7. Manejo de herramientas ofimáticas. 8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 		



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)										
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar										
#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación de interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer Prueba competencias comportamentales 100 %
	ADRIANA MARCELA SANDOVAL NAVAS	21/07/2025	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	ALBERTO DE JESUS CAMARGO PARDO	25/07/2025	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	DIEGO ALBERTO DIAZ MANTILLA	11/12/2024	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	EDITH NATHALIE ROMERO BARRERA	19/06/2025	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	HENRY MEDINA VALDERRAMA	2/12/2021	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	29/09/2025	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	OSCAR HERNAN PEREZ VANEGAS	9/07/2024	Profesional universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	ALISON ANDREA ROJAS CRUZ	28/07/2024	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	JAIME AUGUSTO LEON PEREZ	12/07/2024	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	LINA CRISTINA MEDINA SARMIENTO	21/01/2024	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	MARIA FRANCY PINEDA MANCERA	18/09/2025	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	MARTHA JANET GARCIA CLAVIJO	10/05/2024	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	YENNY PAOLIN DAZA GUTIERREZ	12/09/2024	Profesional universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	JONATHAN DAVID FONTALVO LEGUIZAMON	22/09/2025	Profesional universitario	219	5	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	KELY JOHANNA MORA BAQUERO	2/09/2025	Técnico operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	SERGIO IVAN QUIJANO LA ROTTA	19/07/2024	Técnico operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	ANDRES FELIPE SIERRA CASALLAS	19/09/2025	Técnico administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	JENNY KATHERINE RODRIGUEZ VENEGAS	22/09/2025	Técnico administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	JIMMY YSMAEL MORENO LIZCANO	5/07/2025	Técnico administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		
	LIZETH GERALDINE RIOS PINEDA	26/08/2025	Técnico administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tiene el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunique, a través del formato F-GH-150, manifiesten su interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.¹ La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

La verificación del cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia se gestionó teniendo en cuenta la documentación registrada y soportada en el aplicativo denominado Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el módulo denominado HOJA DE VIDA, instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la Gestión del Talento Humano en las entidades de la Administración Distrital y que cuenta dentro de sus funcionalidades el registro y actualización de la información contenida en el módulo hoja de vida.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario							
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ	5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad		

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@scj.gov.co



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

				desempeño definitiva (0,00)	DD	MM	AAAA		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio corresponde a la Publicación 001-2026-219-16 DIRECCIÓN DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA se cierra el 19 de enero de 2026 a las 3:30 p.m. de acuerdo con la información registrada en Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, se firma el 19 de enero de 2026 y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

ANDRÉS FELIPE SIERRA CASALLAS

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró

VIVIANA PAOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Nombres y apellidos

Profesional que revisó